

Bases II Concurso Fotográfico

La Asociación de Vecinos de la playa de Xeraco (AVPX) fomenta la creación artística y cultural como herramientas para mejorar la amistad cívica entre los vecinos y colaborar con las instituciones del entorno a mejorar las condiciones de vida de nuestra Playa y del pueblo de Xeraco en general.

De acuerdo con estos objetivos convocamos el segundo concurso local de Fotografía Digital con un objetivo tanto cultural como solidario, según las siguientes bases:

Participantes

Fotógrafos aficionados y/o profesionales mayores de 16 años que tengan alguna residencia, principal o secundaria en el término municipal de Xeraco, no siendo necesario estar empadronado en el mismo.

Temática

La temática será libre pero debe recoger exclusivamente aspectos relacionados con la playa de Xeraco, su urbanización y su entorno.

Obra

Cada participante podrá presentar un máximo de 1 obra no premiada en otros concursos ni comercializadas de alguna manera. Las fotos podrán ser en blanco y negro o color, con total libertad de técnica y procedimiento. Se valorará tanto la dificultad técnica tanto de pre- o posproducción, el impacto conceptual y mediático y la originalidad, creatividad, mensaje, y belleza y estética final de la obra.

Todas las fotografías deberán presentar calidad suficiente para su reproducción final en soportes de bellas artes en un formato A4. Por tanto, deberán ser enviadas en archivo digital con una resolución aproximada de 1654 × 2339 Pixels , a 200 ppp, Adobe RGB (1998 o ProPhoto RGB de perfil de color) y formato JPG con compresión mínima de 10.

Las fotos no podrán presentar ningún elemento que identifique el autor de las mismas.

Todas las fotografía deberán ir acompañadas, en archivo a parte, de un párrafo explicativo obligatorio con un máximo de 1500 caracteres, incluyendo espacios, de cada foto donde

se explicará clara y concisamente el título de la obra, la técnica o técnicas usadas para su ejecución y procesado (aspectos fundamentales para la valoración), así como el objetivo de la misma y detalles del equipo fotográfico usado y el lugar fotografiado, obligatorio también.

En archivo a parte se indicarán los datos identificativos del autor o autora:

Nombre, apellidos, edad, DNI o documento equivalente, correo electrónico de contacto, domicilio propio en la playa de Xeraco (Edificio, Calle, número, bloque, escalera, planta y piso) en caso de ser alquilado debe estar alquilado un mínimo de 2 años de manera ininterrumpida, en cualquier momento el jurado podrá requerir documentalmente el cumplimiento de estos datos siendo causa de descalificación si no se cumplen las condiciones del concurso.

Los textos deberán estar escritos en valenciano o castellano. AVPX se reserva el derecho de excluir del concurso, aquellos trabajos que pudieran atentar contra el honor o la dignidad de las personas, así como aquellos que no cumplan con cualquiera de las bases establecidas o conculquen los Principios de la Asociación (<http://xeracoplaya.com>)

Fecha de admisión de las imágenes

La recepción de imágenes se iniciará el 16 de agosto y finalizará el 16 de septiembre de 2021.

Identificación y envío de las obras

Cada participante deberá enviar su trabajo al correo de la asociación

vecinos@xeracoplaya.com

indicando en el asunto “Concurso fotográfico 2021/2022” y el título de la obra

adjuntando la imagen en el formato prescrito, la descripción en formato *.DOC o *.ODT y

un archivo con los datos del autor también en formato *.DOC o *.ODT el nombre de los

tres archivos deberá incluir necesariamente el nombre de la fotografía.

Para mantener la confidencialidad delante del jurado, solo se pondrá la identificación del autor en uno de los archivos en los otros dos solo estará el nombre de la foto. La junta directiva AVPX se compromete a entregar a los jurados únicamente el archivo de la

imagen y el de la descripción donde nada deberá denotar posibilidad de reconocimiento del autor y reservando el de la autoría para ser abierto una vez realizado el fallo del jurado. El presidente de la asociación o persona que coordine el concurso podrá cambiar aquellos aspectos que incumplan esta base con la finalidad de mantener la confidencialidad durante el proceso.

Ejemplo “fotomia.jpg” “descripción fotomia.DOC” “Autor fotomia.DOC”

Premios

Se establecen tres premios, un primer premio de 200€ y placa conmemorativa, un segundo premio de 100€ y placa conmemorativa, un tercer premio de 50€ y placa conmemorativa. El jurado podrá otorgar hasta dos accesits premiados con diploma conmemorativo.

Los premios se entregarán a principios del mes de julio de 2022 en un acto que se anunciará oportunamente a los premiados y al resto de la asociación.

Las obras presentadas se imprimirán y una vez debidamente enmarcadas se expondrán en la temporada de verano 2022 en un período a determinar con el ayuntamiento.

Las obras presentadas quedarán archivadas en un registro fotográfico de la AVPX y podrán ser utilizadas para la promoción de turística de Xeraco, de la asociación de vecinos, de sus actividades y proyectos sin necesidad de contar con la autorización expresa de los autores y sin necesidad de hacer referencia a la autoría de las mismas. La participación en el concurso supone la autorización a la AVPX para su uso y archivo con la aceptación explícita de esta condición.

Las obras no seleccionadas se mantendrán archivadas hasta el 1 de septiembre de 2022 y salvo indicación contraria del autor en el tiempo y forma previsto en las reclamaciones serán borradas de los registros de la Asociación de vecinos.

Jurado, actuaciones y proclamación

El jurado estará presidido por el presidente de la Asociación de Vecinos de la Playa de Xeraco que coordinará y supervisará el proceso, tendrá voz en las deliberaciones y ejercerá únicamente el voto de calidad en caso de empate, un miembro de la junta directiva de la asociación con voz y voto que actuará como secretario, tres vocales con voz y voto compuesto por personas de relevancia en el mundo de la fotografía, el arte o la

cultura que tengan residencia en Xeraco, estén o no empadronados en el municipio. Los vocales será elegidos por la junta directiva de la AVPX oída la concejalía de cultura del ayuntamiento de Xeraco.

El jurado recibirá los archivos de foto y descripción a finales de septiembre, podrá reunirse de manera presencial o virtual durante el mes de octubre emitiendo el fallo provisional en ese mes.

El fallo provisional del jurado se publicará en el boletín de noticias de la web de la asociación <http://xeracoplaya.com> durante la semana del 3 al 9 de noviembre.

La participación en este concurso supone la aceptación expresa del fallo del jurado. No pudiéndose ejercer derecho alguno de reclamación o rectificación salvo denuncia de incumplimiento de las normas del concurso por parte de los premiados. En ese caso habrá un período de rectificación, denuncia o aclaraciones de 10 días naturales a partir de la publicación de dicho fallo. Pasado un mes de la publicación del fallo provisional, este pasará a ser definitivo salvo rectificación del tribunal debidamente justificada por resolución de irregularidades del proceso.

Entrega de premios en inauguración de las exposiciones colectiva

La organización avisará oportunamente de la entrega de premios e inauguración de la exposición colectiva.

Aquellos galardonados que no puedan acudir a la entrega de premios, podrán mandar a un representante, o solicitar a la organización el envío de los mismos por correo pagando en ese caso los gastos correspondientes.

Disposiciones generales

Todos los autores por el mero hecho de presentarse a este concurso fotográfico autorizan el uso de sus imágenes y los textos que las acompañan en posibles publicaciones o reproducciones, que hagan referencia a la difusión del propio concurso o los objetivos de AVPX, lo cual no impedirá que los autores conserven sus Derechos de Propiedad Intelectual de acuerdo con la ley 11.723 y se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de dicha ley y del derecho a la propia imagen,